

BASES PROMOCIÓN FRONERI IBERIA SL

GADISA RETAIL, S.L.U. y FRONERI IBERIA SL a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevarán a cabo una promoción, en Galicia y Castilla y León desde el 5 al 18 de Agosto de 2021, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción, desde el 5 al 18 de Agosto de 2021, por la compra de dos artículos del proveedor FRONERI IBERIA SL -M.PR.V se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de 18 tablets

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Artículos:

- 7630260 HELADO NESTLE NATA BLOQUE SIN GLUTEN 497 GRS.
- 7630275 HELADO NESTLE 3 GUSTOS BLOQUE 499 GRS.
- 7610509 HELADO NESTLE CHOCO CLACK S/GL.4 UDS.264 GRS.
- 7610844 HELADO MINI BOMBON OREO 6 UNIDADES 210 G
- 7610845 HELADO BOMBON NUII CAR SALADO/NUECES 3U 204G
- 7610846 HELADO BOMBON MILKA 4 UDS. 284 G
- 7610847 HELADO MINI BOMBON TOBLERONE 6 UDS 216 G
- 7610848 HELADO BOMBON NUII COCO & MANGO 3U 214 G
- 7610872 HELADO OREO/MILKA STICK SANDWICH 4 UDS. 240 G
- 7610902 HELADO BOMBON NUII ALMEND.VAINI.JAVA 3U.201G.
- 7610903 HELADO BOMBON NUII MASCAR.ARAND.ROJO 3U.201G.
- 7610928 HELADO NESTLE PIRULO MIKOLAPIZ 5 UDS.250 GRS.
- 7610960 HELADO NESTLE MINI BOMBON ALMEN.S/A.6U.162G
- 7630413 HELADO NESTLE PIRULO HAPPY MIX 7 UNID.416G.
- 7650893 HELADO CONO BOLA MILKA 4 UNIDADES 288 G
- 7650894 HELADO EXTREME MINI CONO VAINILL.CHOC.8U 312G
- 7650895 HELADO CONO EXTREME NATA 6 U 420 G
- 7650900 HELADO CONO EXTREME MIN.SUNDAE CH CAR 8U 312G
- 7650906 HELADO CONO EXTREME FRESA NATA 6 U 432 G
- 7650907 HELADO CONO NESTLE EXTREME DOBLE VAIN.6U 420G
- 7650908 HELADO NESTLE MINI CONO VAINILLA S/A 8U 312 G

7650909 HELADO CONO EXTREME 3 CHOCO 6U 432 G
7650910 HELADO EXTREME MINI CONO VAINI-CARAM 8U 312 G
7650926 HELADO CONO OREO 4 UNIDADES 270 GRS.
7650938 HELADO CONO MILKA CHOCO-VAINILLA 4U.270 GRS.
7650971 HELADO NESTLE CONO KIT-KAT CLASIC 4U 248 G
7650658 HELADO PIRULO KAKTUS PARADE 9 UDS 432 G
7650660 HELADO NESTLE PIRULO MINI TROPICAL 6 U.300 G
7650678 HELADO NESTLE COLAJET 4 UDS 252 G
7630429 HELADO NESTLE MAXIBON MINI NATA 6U 325 G
7630438 HELADO NESTLE SANDW.MAXIBON COOKIE 4 U 360 G
7630481 HELADO NESTLE PIRULO FANTASMIKOS 15 UN.240 G.
7650078 HELADO NESTLE MAXIBON WAFFLE GOFRE 4 UDS 360G
7650079 HELADO MAXIBON POPS TARRINA 218 G
7650083 HELADO SANDWICH MAXIBON CEREAL MIX 4UD. 380 G
7650088 HELADO NESTLE SANDWICH MINI OREO 6U. 198 GRS.
7650089 HELADO NESTLE MAXIBON MINI COOKIE 6U.354 G
7650515 HELADO NESTLE MAXIBON NATA 4 UND.384 GRS.
7630702 TARTA PRINCESA/GRAN DAMA DE LA ABUELA 484 G
7630708 TARTA WHISKY NESTLE ETIQUETA NEGRA 580 GRS.
7630709 TARTA CLASICA NESTLE ETIQUETA NEGRA 606 GRS.
7630752 TARTA HEL.PRINCESA/G.DAMA NATA+40%GRATIS 481G
7610861 HELADO KIT KAT TARRINA 328 G
7610862 HELADO MILKA VAINILLA CHOCOLATE TARRINA 318G
7610863 HELADO OREO TARRINA 323 G
7660031 HELADO LA LECHERA VAINILLA BROWNIE 510 G
7660032 HELADO LA LECHERA FRESAS CON NATA 900ML 510 G

Premio.

El premio consiste en: 18 tablets

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 25 de Agosto de 2021 (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 18 cupones ganadores de acuerdo a la siguiente distribución:

2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, EXCEPTO AREA FERROL, SANTIAGO DE COMPOSTELA Y CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
1 GANADOR EN EL AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
1 GANADOR EN EL AREA DE FERROL
2 GANADORA EN EL AREA DE CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL
1 GANADOR EN LUGO CAPITAL
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE OURENSE, EXCEPTO OURENSE CAPITAL
1 GANADOR EN OURENSE CAPITAL
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE VIGO
2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO Y PONTEVEDRA CAPITAL
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE PONTEVEDRA CAPITAL
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LEÓN
1 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS VALLADOLID
2 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CASTILLA Y LEÓN EXCEPTO LA PROVINCIA DE LEÓN Y VALLADOLID

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez, ni podrá haber más de un ganador/a en el mismo supermercado.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir tienda ni persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADIS y a FRONERI IBERIA SL para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADIS y de FRONERI IBERIA SL en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Fiscalidad.

En caso de que el premio esté sujeto a fiscalidad, será por cuenta de FRONERI IBERIA SL el pago del IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO correspondiente al valor del premio y será por cuenta del ganador la retención a cuenta del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto de 30 de Diciembre de 1991 nº 184/91.

Así mismo, será por cuenta del agraciado la liquidación final de dicho impuesto en su tributación personal.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/ó tutores legales quiénes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadis.

Gadis no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de 30 cámaras deportivas y que se sortearán ante notario, el día 25 de Agosto de 2021, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de 18 tablets

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de 18 tablets Dichos datos serán conservados durante el periodo de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada Gadis el participante ganador de las 18 tablets

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publicite en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.